

COMISION DELEGADA N° 225 DE FECHA 10/07/07

A02 EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS NACIONALES

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2227 del 19-JUN-07

Méd. Cir. ADELIDA YACKELÍN TOVAR ÁLVAREZ, C.I. Nro. V-11.526.034. EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado para el Programa de Especialización en Cirugía Pediátrica, del Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad de Carabobo. **COMISIÓN COORDINADORA DEL POSTGRADO DE CIRUGÍA PEDIÁTRICA** en oficio de fecha 17/01/2007, avala las asignaturas señaladas en oficio.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B06 ASCENSOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CFCS-2918 del 09-AGO-06

Prof. GYPSY COROMOTO INOJOSA MALAVÉ, C.I. Nro. V-7.235.600. ASCENSO a la categoría de Profesor AGREGADO, con la Tesis de Grado titulada: "LAVADO BRONQUIOALVEOLAR. ASPECTOS CITOMORFOLÓGICOS 1990-1995". **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-ASC-134-07-CD del 26/06/2007, lo considera PROCEDENTE, como Profesor Agregado de Tiempo Cumplido con un (1) año, dos (2) meses y veintidós (22) días, con los efectos académicos a partir del 16/06/2005 y los efectos administrativos a partir del 07/07/2006.

RESOLUCIÓN: APROBADO

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-VAR-35-07-CD del 19-JUN-07

En atención a la solicitud contenida en el oficio FACYT-511-2007 de fecha 06/06/2007, suscrito por la **Prof. Yaquelin Loyo de Sardi, Decana de la Facultad Experimental de Ciencia y Tecnología**, teniendo la Administración la Facultad de corregir los errores materiales contenidos en sus actos administrativos, ese Vicerrectorado Académico recomienda la corrección de **los oficios CD-2828 y CD-2829 ambos de fecha 04/05/2007** y del oficio VRAC-ASC-57-CD del 27/03/2007, en los siguientes términos: Eliminar la exigencia a la **Prof. BELKYS YUBIRÍ PÉREZ GARCÍA, C.I. Nro. V-10.577.808**, de la aprobación del Programa de Formación Docente para el Ascenso a la categoría de Asociado, por cuanto la mencionada Docente cuenta con una Licenciatura de Educación Mención Biología de la Universidad Central de Venezuela.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B1B RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERS. DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

VICERRECTORADO ACADÉMICO

VRAC-VAR-31-07-CD del 05-JUN-07

Informa que en atención a las Notas de Remisión Nro. 022, 023 y 024 todas de fecha 01/06/2007, ese Despacho tomó nota de los listados de Renovaciones y Modificaciones de Contratos, provenientes de las **Facultades Experimental de Ciencias y Tecnología, Ciencias de la Educación e Ingeniería** y los considera PROCEDENTES, de conformidad con la Resolución de la Comisión Delegada contenida en oficio CD-2739 de fecha 06/06/2006.

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

B10 LIC. REMUNERADA Y NO REM. AUTORIZ. VIAJE, PASAJES Y VIÁTICOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FACYT-295-2007 del 30-MAY-07

Prof. LUCIANA SCARIONI DALL AGATA, C.I. Nro. V-6.015.116. LICENCIA NO REMUNERADA, por el lapso de seis (6) meses, por haber sido invitada por el Dr. Thomas E. Lipe, como investigadora en la Quantum Electrical Metrology División del National Institute of Standards and Technology NIST, en el Proyecto ac-dc Differences Standards and Measurement Techniques en Aithersburg, Maryland E.U.A. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-LIC-17-07-CD del 26/06/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

B11 BECA SUELDO, PRÓRROGAS DE BECAS, PLAN CONJUNTO, ALMA MATER

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

CFCES-1149 del 18-MAY-07

Prof. ERMELINDA MARINA MENDOZA DE FERRER, C.I. Nro. V-4.128.625. CAMBIO DE PLAN DE ACTIVIDADES del Plan Conjunto (Año Sabático-Beca Sueldo), Plan Propuesto: Realización del Doctorado en Ciencias Administrativas en la Universidad Simón Rodríguez, Convenio Operativo UNESR-UC. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-MPA-6-07-CD del 19/06/2007, lo considera PROCEDENTE.

RESOLUCIÓN: APROBADO

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CFI-822 del 21-MAY-07

Prof. LUCIA MARTINO MAFFIA, C.I. Nro. V-9.446.916. LICENCIA REMUNERADA, por un año (1), a partir del 20/09/

2007, a fin de culminar Estudios Doctorales en la Universidad Central de Venezuela dentro del Programa de Formación de Doctores (Alma Mater). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-33-07-CD del 05/06/2007, considera PROCEDENTE la Prórroga de Beca Proyecto Alma Mater bajo la figura de BECA SUELDO.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-823 del 21-MAY-07

Prof. THALÍA DANIELLA SAN ANTONIO SERRANO, C.I. Nro. V-12.931.367. LICENCIA REMUNERADA, por un año (1), a partir del 13/09/2007, a fin de culminar Estudios Doctorales de Ingeniería en la Universidad Simón Bolívar, dentro del Programa de Formación de Doctores (Alma Mater). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-30-07-CD del 04/06/2007, considera PROCEDENTE la Prórroga de Beca Proyecto Alma Mater bajo la Figura de BECA SUELDO.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CFI-924 del 07-JUN-07

Prof. VÍCTOR MIGUEL CARRERA ACOSTA, C.I. Nro. V-12.037.483. LICENCIA REMUNERADA, por un año (1), a partir del 01/04/2007, a fin de culminar Estudios Doctorales dentro del Programa de Formación de Doctores (Alma Mater). **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-BS-37-07-CD del 22/06/2007, considera PROCEDENTE la Prórroga de Beca Proyecto Alma Mater bajo la Figura de BECA SUELDO.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

CFO-1006 del 14-MAY-07

Prof. NAYKA DEL VALLE DÍAZ WEVER, C.I. Nro. V-3.602.013. PLAN CONJUNTO (Año Sabático-Beca Sueldo), a partir del 15/07/2008, por el lapso de tres (3) años, a fin de realizar Anteproyecto y Tesis del Programa Doctoral de Estudios Individualizados, Mención Nutrición en la Universidad Central de Venezuela. **VICERRECTORADO ACADÉMICO** con oficio VRAC-PC-32-07-CD del 19/06/2007, lo considera PROCEDENTE, condicionada a la presentación de la carta de aceptación de la Institución donde realizará sus estudios.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B12 SUBVENCIÓN PARA ASISTENCIAS A CONGRESOS

OTROS

648 del 03-JUL-07

Comunicación de fecha 03/07/2007, suscrita por los Profesores: **GABRIELA PRADO, C.I. Nro. V-15.189.225, CLARA ALVARADO, C.I. Nro. V-13.596.871, ADALGIZA POMBO, C.I. Nro. V-7.301.327 y EDINSON GUÁNCHEZ, C.I. Nro. V-15.275.165,** quienes solicitan ayuda económica para inscripción por Un Millón Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cinco Bolívares (Bs. 1.054.575,00) por persona, para un total de

Cuatro Millones Doscientos Dieciocho Mil Trescientos Bolívares (Bs. 4.218.300,00) además de pasajes y viáticos a fin de asistir al XIII CONFERENCIA PANAMERICANA DE MECÁNICA DE SUELOS E INGENIERÍA GEOTÉCNICA, a llevarse a cabo en Margarita, del 15 al 20 de julio de 2007.

RESOLUCIÓN: **NEGADO**

B3C DESIGNACIÓN CON FINES ACADÉMICOS DE DIRECTORES

CENTRO DE INVESTIGACIONES ERGOLÓGICAS DE LA UC (DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN - DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD)

367 del 16-ABR-07

Comunicación de fecha 16/04/2007, suscrita por el **Prof. JESÚS RODRÍGUEZ LASTRA, C.I. Nro. V-18.166.011,** quien solicita se haga efectiva el beneficio de Prima por su Designación como Director del Centro de Investigaciones Ergológicas UC, a partir del 18/01/2006, toda vez que el cargo si aparece en la estructura posicional de cargos.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

B5B RECONOCIMIENTOS DE ANTIGÜEDAD

OTROS

649 del 28-MAY-07

Comunicación de fecha 28/05/2007, suscrita por el **Prof. DAVID RUTMAN CISNEROS, C.I. Nro. V-7.132.337,** donde solicita Reconocimiento de Antigüedad, del lapso comprendido desde el 21/11/1996 hasta el 14/12/1999. **DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS** con oficio ADRH-031-CD del 14/06/2007, considera PROCEDENTE el Reconocimiento de Antigüedad a partir del 21/11/1996 al 09/08/1997, por Honorarios Profesionales y a partir del 22/09/1997 al 13/12/1999 por Concurso de Credenciales, ya que a partir del 14/12/1999 gana Concurso de Oposición.

RESOLUCIÓN: **APROBADO**

C03 PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-151 del 28-JUN-07

Prof. PABLO AURE SÁNCHEZ, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, informa que acordó la creación de la Línea de Investigación denominada "Derecho de Familia", adscrita al Instituto de Derecho Comparado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

RESOLUCIÓN: **EN CUENTA**

007 ASUNTOS VARIOS

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

CFCJP-152 del 03-JUL-07

Prof. PABLO AURE SÁNCHEZ, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, informa que acordó designar la Comisión Coordinadora del Curso de Nivelación de la Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo-Año Lectivo 2006-2007, conformada por: Prof. Pablo Aure Sánchez - Decano de la Facultad (Coordinador), Prof. Juan J. Ramos - Director de Escuela, Prof. David Rutman - Director de Docencia, Br. Daniel Hernández - (Representante Estudiantil) y Br. Carlos Pimentel (Representante Estudiantil).

RESOLUCIÓN: EN CUENTA

CFCJP-158 del 03-JUL-07

Prof. PABLO AURE SÁNCHEZ, Decano Presidente de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, solicita se estudie la posibilidad de cancelar ciertos gastos que se generen con motivo de la realización de las Pruebas de Aptitudes Intelectuales y Perfil Académico y Psicológico (Concurso de Oposición 2007), establecidas en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la UC, a efectuarse durante los días 03 y 04/08/2007, por lo que remite original de presupuesto por la cantidad de Un Millón Novecientos Treinta y Seis Mil Bolívares (Bs. 1.936.000,00), emitido por María Alejandra Méndez, RIF- 06124251-8, correspondiente al refrigerio que se ofrecerá a los participantes y a los Profesores aplicadores de las Pruebas.

RESOLUCIÓN: APROBADO

DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

DFACYT-571/2007 del 02-JUL-07

Prof. YAQUELÍN LOYO DE SARDI, Decana de la Facultad Experimental de Ciencias y Tecnología, solicita ayuda económica por la cantidad de Doce Millones de Bolívares (Bs. 12.000.000,00), para la asistencia de un grupo de (22) estudiantes para asistir al VIII Taller de Formación Matemática, a realizarse en la ciudad de Cumaná del 29 de julio al 03 de agosto de 2007.

RESOLUCIÓN: NEGADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO)

DA-371/CD/2007 del 26-JUN-07

Prof. NELLY RAVELO, Directora de Administración, solicita autorizar la cancelación de la Factura Nro. 2152 de fecha 18/06/2007, a nombre de FUNDIL Capacitación y Adiestramiento, C.A. por Novecientos Novena y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta Bolívares (Bs. 993.450,00), por el "Curso Técnica y Procedimientos para hacer Compras Gubernamentales", realizado en Caracas, el 18/06/2007, donde participó la Ciudad. JUSELEN GUADALUPE BRITAPAZ GÓMEZ, C.I. Nro. V- 13.869.631, Analista Programador de Sistema.

RESOLUCIÓN: APROBADO

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL (RECTORÍA)

DDE-1089-07 del 22-JUN-07

Econ. JOSÉ ANTONIO GARCÍA, Director de Desarrollo Estudiantil, solicita autorización para conceder ayuda especial a la **Br. ADRIANA GONZÁLEZ WALDMAN, C.I. Nro. V-10.503.787**, estudiante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, por la cantidad de Un Millón Cinco Mil Bolívares (Bs. 1.005.000,00), para costear diferencia de los gastos clínicos y asistenciales en el Centro Quirúrgico La Pastora, por concepto de Cirugía denominada Histerectomía Total, en virtud de presentar Miomatosis Uterina.

RESOLUCIÓN: APROBADO

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE (RECTORÍA)

DT-00845/07 del 29-JUN-07

Prof. JUAN ORLANDO ROMERO, Director de Transporte, remite Propuesta de Servicio Gestión de Flota que permitiría ubicar y paralizar cualquier unidad en cuestión de minutos, lo cual reduciría en un alto porcentaje el robo de unidades autobuseras de la flota perteneciente a la Institución. Igualmente señala que en virtud que CANTV es actualmente empresa del Estado, no es necesaria la licitación del Servicio, también señala que el precio del servicio anual por cincuenta y un (51) unidades, se ha mantenido desde el 2006 en Ciento Cuarenta Millones Doscientos Mil Bolívares (Bs. 140.821.200,00).

RESOLUCIÓN: APROBADO

FEDERACIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS DE LA UC (DESCENTRALIZADA)

FCU-033 del 03-JUL-07

Br. IVÁN UZCATEGUI, Presidente de la Federación de Centros Universitarios, solicita la asignación que recibe la Federación de Centros Universitarios sea homologada en un cien por ciento (100%) de la que se recibe actualmente en la normativa legal correspondiente.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA PREVEER PRESUPUESTO.

FCU-034 del 02-JUL-07

Br. IVÁN UZCATEGUI, Presidente de la Federación de Centros Universitarios, solicita sean distribuidas de una manera equilibrada las dietas correspondiente a los representantes estudiantiles existentes y sea incorporado al Comité Ejecutivo de la FCU del Núcleo Aragua con sus respectivos Consejeros y Delegados a la Institución de Gobierno Estudiantil con su respectiva remuneración equivalente a la remuneración de una Beca Servicio de 18 horas en cualquiera de sus modalidades.

RESOLUCIÓN: REMITIDO A OTRA INSTANCIA A LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO PARA PREVEER PRESUPUESTO.

RECTORÍA**R-04000-07 del 03-JUL-07**

Remite copia de la comunicación de fecha 27/06/2007, suscrita por el ciudadano **Mario Bowen, Gerente de Mercadeo y Ventas del Diario "El Carabobeño"**, en la cual invita a esta Universidad, a invertir como patrocinante del Estudio "Se Busca un Líder para Venezuela", por una inversión de Veinticinco Millones de Bolívares (Bs. 25.000.000,00).

RESOLUCIÓN: APROBADO DIEZ MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 10.000.000,00).

R-04187-07 del 10-JUL-07

Remite copia de la comunicación de fecha 25/06/2007, suscrita por **Reinaldo Del Prette Lissot, Arzobispo de Valencia**, en la cual invita a esta Institución a participar en calidad de patrocinante por Setenta Millones de Bolívares (Bs. 70.000.000,00) en el evento "Almuerzo Fraternal" a efectuarse el día sábado 14/07/2007.

RESOLUCIÓN: APROBADO CINCO MILLONES DE BOLÍVARES (Bs. 5.000.000,00).